



Guatemala, 18 de enero de 2019
Oficio SESAN 130/a-2019

Estimado señor Secretario:

De manera atenta me dirijo a usted, en cumplimiento del Artículo No. 17 del Decreto 50-2016 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecisiete, vigente para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho, en el cual se establece la medición de indicadores posibles de ser verificables y cuantificables de forma cuatrimestral, con criterios de relevancia, claridad y pertinencia.

Al respecto y de acuerdo al rol coordinador de la SESAN, se adjunta el reporte de avance de los indicadores correspondientes al tercer cuatrimestre y total del ejercicio fiscal dos mil dieciocho, realizado en los formatos proporcionados por SEGEPLAN, elaborado de forma mensual expresado a nivel nacional y sobre los 7 departamentos de la Estrategia para la Prevención de la Desnutrición Crónica. (Se adjunta dos archivos en formato Excel con la información indicada).

Sin otro particular, me es grato suscribirme de usted con las muestras de mi alta consideración y estima.

Juan Carlos Carías Estrada
Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional
Presidencia de la República

Señor Secretario
Miguel Ángel E. Moir S.
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–
Su Despacho

Cc.Archivo
Ref.: MV/OV/DPME

SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

Guatemala, 18 de enero de 2019
Oficio SESAN 130/b-2019



Honorable Señor Presidente:

De manera atenta me dirijo a usted, en cumplimiento del Artículo No. 17 del Decreto 50-2016 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecisiete, vigente para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho, en el cual se establece la medición de indicadores posibles de ser verificables y cuantificables de forma cuatrimestral, con criterios de relevancia, claridad y pertinencia.

Al respecto y de acuerdo al rol coordinador de la SESAN, se adjunta el reporte de avance de los indicadores correspondientes al tercer cuatrimestre y total del ejercicio fiscal dos mil dieciocho, realizado en los formatos proporcionados por SEGEPLAN, elaborado de forma mensual expresado a nivel nacional y sobre los 7 departamentos de la Estrategia para la Prevención de la Desnutrición Crónica. (Se adjunta dos archivos en formato Excel con la información indicada).

Sin otro particular, me es grato suscribirme de usted con las muestras de mi alta consideración y estima.

Juan Carlos Cortés Estrada
Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional
Presidencia de la República

Diputado
Alvaro Arzú Escobar
Presidente
Congreso República de Guatemala
Su Despacho

Cc.Archivo
Ref.: MV/OV/DPME

SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

Guatemala, 18 de enero de 2019
Oficio SESAN 130/c-2019

Señor Ministro:

De manera atenta me dirijo a usted, en cumplimiento del Artículo No. 17 del Decreto 50-2016 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecisiete, vigente para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho, en el cual se establece la medición de indicadores posibles de ser verificables y cuantificables de forma cuatrimestral, con criterios de relevancia, claridad y pertinencia.

Al respecto y de acuerdo al rol coordinador de la SESAN, se adjunta el reporte de avance de los indicadores correspondientes al tercer cuatrimestre y total del ejercicio fiscal dos mil dieciocho, realizado en los formatos proporcionados por SEGEPLAN, elaborado de forma mensual expresado a nivel nacional y sobre los 7 departamentos de la Estrategia para la Prevención de la Desnutrición Crónica. (Se adjunta dos archivos en formato Excel con la información indicada).

Sin otro particular, me es grato suscribirme de usted con las muestras de mi alta consideración y estima.

Juan Carlos Castro Estrada
Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional
Presidencia de la República

Señor
Víctor Manuel Martínez Ruiz
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Cc.Archivo
Ref.: MV/OV/DPME

Indicador	Unidad de medida	Valor de linea base	Tasa de cambio anual		Valor de línea base en el momento en que se realizó el informe	Valor de línea base en el momento en que se realizó el informe	Valor de línea base en el momento en que se realizó el informe	Administrador responsable del indicador
			Año	Periodo				
Niño y niña de 1 a menor de 2 años suplementado semanalmente con vitamina A	Porcentaje de niños y niñas de un año a dos años con dos dosis de vitamina A (tía semestral)	191.35	2016	150,424	15,786	11,046	14,797	58,526
Niño y niña de 6 meses a menor de 1 año suplementado semanalmente con micronutrientes esporádicos	Porcentaje de niños y niñas menores de un año con dos dosis de vitamina A y micronutrientes esporádicos	145,735	2016	219,602	18,367	11,975	21,882	70,297
Niño y niña de 1 a menor de 2 años suplementado semanalmente con micronutrientes esporádicos	Porcentaje de niños y niñas menores de un año con dos dosis de vitamina A y micronutrientes esporádicos	143,502		214,896	18,237	14,581	20,622	71,172
Mujer embarazada suplementada con hierro y óxido fósico	Porcentaje de mujeres embarazadas con cuatro entregas de hierro y óxido fósico	343,857	2016	365,479	37,673	30,334	35,221	133,557
Sistemas de abastecimiento de agua y pozos:	Porcentaje de sistemas de agua con test bacteriológico	44,720	2016	75,458	7,135	6,371	5,025	4,518
Sistemas de abastecimiento de agua y pozos:	Porcentaje de sistema de abastecimiento de agua con test óptico	31,593	2016	46,771	5,941	4,304	3,848	4,600
Mujer detectada en el primer trimestre del embarazo	Porcentaje de mujeres embarazadas detectadas en el primer trimestre de embarazo	207,302	2016	251,597	26,389	19,959	24,646	21,642
Mujer embarazada con 4 controles prenatales	Porcentaje de mujeres embarazadas con cuatro controles prenatales	79,759	2016	135,730	14,765	10,877	17,763	13,553
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación								
Familia con niños menores de dos años con ingresos entre el 10 y 15% de la media para su disponibilidad y consumo de alimentos en el hogar	Porcentaje de familias con niños menores de dos años con ingresos entre el 10 y 15% de la media para su disponibilidad y consumo de alimentos	Familias	23702	2017	13,108	775	2,224	4,314
Familia con niños menores de dos años con asistencia técnica para el incremento de ingresos en el hogar	Porcentaje de familias con niños menores de dos años con asistencia técnica para el incremento de ingresos en el hogar	Familias	24943	2017	12,931	848	2,214	4,417
Ministerio de Desarrollo Social								
Tendencias monetarias condicionadas a la inflación y la tasa de desnutrición crónica	Porcentaje de familias con menores de dos años y mujeres embarazadas o en periodo de lactancia que reciben transferencias monetarias condicionadas	Familias	*	2017	13,485	17,634	-	23,117
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Porcentaje de personas que han recibido capacitación en prevención de desnutrición crónica	Personas	200	2017	100	200	0	180
Informe de avance de la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica para la Comisión Presidencial para la Reducción de la Desnutrición Crónica	Procentaje de informe de avance de la estrategia nacional para la promoción de la nutrición comunitaria que a través de los CONUSAN dan seguimiento a planes operativos de implementación de la estrategia	Documento	2	2017	0	0	80	140

Comentarios relacionados con problemas en la gestión o desempeño de los indicadores en función del cumplimiento o sobre de los mismos a la medida o meta.

* En el 2017 no se registraron en SICON: Transferencias monetarias condicionadas entregadas a familias con niños y niñas entre 1 y 2 años.

Lic. Alfredo Cárdenas Mata

Coordinador de Planificación

Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Nombre del titular responsable de la coordinación de la meta:
Firma del titular responsable de la coordinación de la meta:

17 Enero 2019
Día Mes Año

Alfredo Cárdenas Mata
LIC. ALFREDO CARDEÑAS MATA
COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN
SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

**INFORME DE INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO
SEPTIEMBRE - DICIEMBRE AÑO 2018-TERCER CUATRIMESTRE**

Artículo 17 Decreto 50-2016: Las autoridades de las instituciones, en coordinación con la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Sgpp), son responsables de realizar la medición de indicadores posibles de ser verificables y cuantificables de manera cuantitativa, claridad y pertinencia. La periodicidad de los indicadores deberá estar definida y publicada a más tardar el 31 de marzo de 2017. Los indicadores establecidos deberán ser congruentes con la planificación estratégica y operativa previamente definida, en función de los resultados estratégicos que la entidad contribuye. Las instituciones deberán elaborar un informe con base en el formato proporcionado por Sgpp, de los resultados de la medición de los indicadores en forma cuatrimestral, publicarlo en su portal electrónico y remitirlo al Congreso de la República, Ministerio de Finanzas Públicas y a la Sgpp en formato digital.

